ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR
(CAPITULO 1, SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015***)**

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la caldera del CIDT.

En cumplimiento al **Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015**, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual ***Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja del SENA Regional Santander***, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas Versión (14) en la página https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con los códigos descritos a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
F- Servicios	72000000	72150000	72151000	72151001	Servicios de Mantenimiento de calderas

En atención a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis:

1. ANALISIS DEL MERCADO

1.1 ASPECTOS PARTICULARES

El Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico, requiere para su buen y normal funcionamiento, adoptar estrategias para mantener sus bienes muebles, maquinaria, equipo e instalaciones en general, en perfecto estado con el fin de evitar su deterioro.

Los ambientes de Instrumentación y Control de Procesos, y Procesos Químicos Industriales del CIDT de Barrancabermeja, cuentan con una Caldera Pirotubular horizontal y vertical en cada ambiente respectivamente; estas dos unidades, requieren del mantenimiento periódico, preventivo y correctivo debido a su tiempo de adquisición y utilización desde la fecha de ingreso de dichos equipos.

Así mismo, estos dos (2) equipos, suministran los servicios industriales de vapor respectivamente a las demás plantas piloto de los ambientes de Instrumentación y de procesos químicos industriales del CIDT, lo cual hace que sean equipos necesarios e indispensables para el normal y eficiente funcionamiento de las demás plantas piloto de los ambientes de Instrumentación y procesos químicos industriales, las cuales son las plantas de: extracción de aceites esenciales del ambiente de Instrumentación y control, Separación Solido - Liquido, Reacciones Químicas e Intercambios Térmicos del ambiente de Procesos, por lo cual se convierten en equipos cruciales para el desarrollo de las actividades operativas en los procesos formativos para todos los programas de formación que requieren de las áreas, como son las tecnologías en Implementación y Mantenimiento de Sistemas de Instrumentación y Control de Procesos, Procesos de la Industria química, Química aplicada a la industria, Operación de plantas petroquímicas, entre otras.

Adicionalmente, el mantenimiento periódico de las calderas de vapor pirotubulares es esencial por varias razones técnicas fundamentales:

1. **Seguridad:** El mantenimiento adecuado de las calderas de vapor pirotubulares garantiza la seguridad de las personas y de la instalación en general. Durante el funcionamiento de la caldera, se generan altas temperaturas y presiones, y cualquier falla en el sistema podría resultar en un accidente grave. El mantenimiento periódico ayuda a identificar y corregir posibles fallas o debilidades en el equipo, asegurando así un funcionamiento seguro y confiable.

2. **Eficiencia operativa:** Las calderas de vapor pirotubulares son utilizadas para la generación de energía térmica, y un mantenimiento adecuado ayuda a mantener su eficiencia operativa. Con el tiempo, las tuberías y los conductos de las calderas pueden acumular depósitos de sedimentos, incrustaciones o residuos de combustión, lo que afecta negativamente la transferencia de calor y la eficiencia de combustión. El mantenimiento periódico incluye la limpieza de estos elementos y la verificación de que el equipo está funcionando de manera óptima, lo que asegura una mayor eficiencia energética y un menor consumo de combustible.

3. **Durabilidad y vida útil**: Las calderas de vapor pirotubulares son inversiones importantes y se espera que funcionen de manera confiable durante muchos años. El mantenimiento periódico es fundamental para garantizar la durabilidad y prolongar la vida útil de estos equipos. Durante el mantenimiento, se pueden identificar y reparar posibles daños,

desgastes o corrosión en los componentes de la caldera, lo que evita fallos mayores y prolonga su vida útil.

4. **Cumplimiento normativo**: En muchos países, existen regulaciones y normativas que establecen la obligación de realizar el mantenimiento periódico de las calderas industriales, incluidas las calderas de vapor pirotubulares. Cumplir con estas normativas es fundamental para evitar sanciones legales y garantizar el cumplimiento de los estándares de seguridad y medioambientales.

En resumen, el mantenimiento periódico de las calderas de vapor pirotubulares es necesario para garantizar la seguridad, mejorar la eficiencia operativa, prolongar la vida útil del equipo y cumplir con las regulaciones. Es fundamental contar con personal técnico especializado y seguir los programas de mantenimiento recomendados por el fabricante para asegurar el correcto funcionamiento de estos equipos de generación de vapor.

Por todo lo anterior, los ambientes de Instrumentación y Control de Procesos, y Procesos Químicos Industriales del CIDT de Barrancabermeja requiere del mantenimiento preventivo, correctivo puesta en marcha de las calderas, con el fin de salvaguardar los bienes públicos, la seguridad en las operaciones, los riesgos a la comunidad educativa y garantizar el buen servicio que este importante presta al Centro y a su misión institucional de ofrecer e impartir la formación profesional integral de calidad.

VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: **NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 98.710.500).**

RUBRO PRESUPUESTAL: 954024-C-3699-1300-15-53105B-3699016-02

Naturaleza del objeto a contratar: "**Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la caldera del CIDT"**. Dada la cuantía del proceso se adelantará por la modalidad de mínima cuantía**,** esto en aplicabilidad a la circular **3-2024-000005 que determinó las cuantías aplicables al SENA en la vigencia 2024.**

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Riesgos identificados para el Proceso de Contratación: Dicha información, se encuentra plasmada en el documento denominado "ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACION" acompañado de su respectiva matriz de riesgos.

1.2 SECTOR ECONOMICO

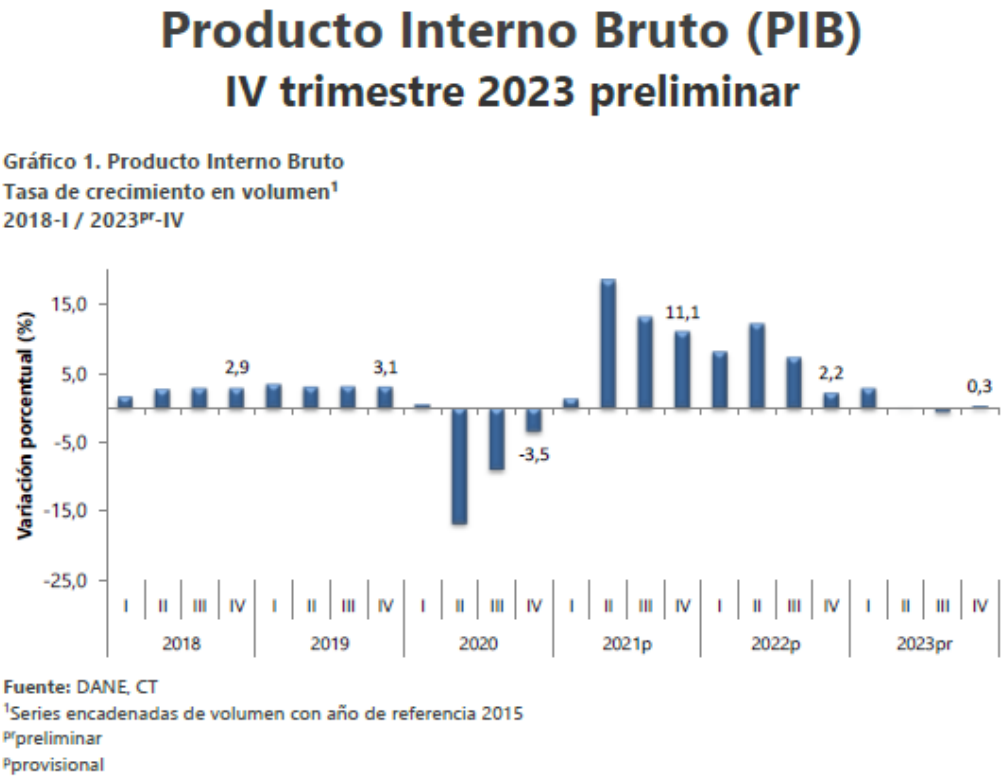
Sector Terciario de la economía

El servicio a contratar se encuentra dentro del sector terciario o de servicios, la importancia del sector de servicios dentro de la producción y el comercio ha venido creciendo en las últimas décadas. Además, el desarrollo del sector ha tenido implicaciones directas sobre el resto de la economía, ya que es un intermediario importante en la producción de otros bienes.

El sector servicios incluye toda actividad que produce un beneficio intangible, que no se puede almacenar, de corta duración y de la que no se puede adquirir propiedad. También se puede decir que al sector servicios corresponden todas las actividades que no forman parte de la agricultura y de la industria.

Ahora bien, el sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas. Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

Participación en el PIB



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

1.3 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico del SENA, dando cumplimiento con la normatividad vigente, procede a realizar estudio de mercado de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación del SENA, el cual en su numeral 2.4 análisis del sector:

…

1) *Solicitud de cotizaciones: Se deberá realizar a través de la plataforma SECOP II mediante el módulo de solicitud de información a proveedores. En virtud de los principios de publicidad y transparencia, la plataforma SECOP II facilita los procesos de solicitud de cotizaciones y aunque no sea la única metodología, ni obligatorio su uso, se recomienda tenerla como una opción preferente. Sin perjuicio de lo anterior, la no participación de proponentes en la solicitud de cotización puede ser razón para no dar inicio al proceso de selección, lo cual deberá evaluarlo cada unidad de contratación.*

No obstante, si debido a situaciones de orden logístico, técnico o administrativo, no se pudiere publicar dicha solicitud a través del SECOP II, esta podrá tramitarse por medio de la página web del SENA14.

2) *Históricos: El área que presenta la necesidad podrá hacer uso de la información histórica que el SENA tenga respecto a la contratación del objeto contractual, cuantía, modalidad y condiciones, así como de la información que pueda ser consultada de otras entidades. La información debe ser comparable y actualizada teniendo en cuenta el movimiento de los datos de conformidad con el mercado y la variación del IPC y no podrá superar los tres (3) años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado.*

3) *Tarifas Reguladas: Verificar la existencia de tarifas reguladas por el gobierno nacional (ejemplo: vigilancia, combustible) respecto del bien y/o servicio a contratar. En caso de ser aplicable, bastará con referir las mismas.*

4) *Base de datos especializadas: Datos de calidad e idoneidad tratada y recopilada por una fuente especializada de confianza, información que debe guarda relación con la necesidad de compra.*

Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene que el Centro de información dándole cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación, procedió a solicitar a través de la plataforma Secop II, la solicitud de cotizaciones por parte de los proveedores que estuvieran interesados en una eventual participación en el proceso por lo cual no se recibió cotización. Así las cosas, se procederá a aplicar el método de fijación de precios, en el que la Entidad, tomará en cuenta las cotizaciones recibidas a través de consulta directa y correo electrónico a empresas del sector para el adelantamiento del proceso.

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA ELEMENTO O SERVICIO A ADQUIRIR	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P1 INGENIERIA Y SUMINISTRO INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS	P2 SISTRUCOL LTDA	VR. UNITARIO PROMEDIO	IVA (MÍNIMO 2 DECIMALES)	VR. UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
					% IVA	VR. UNITARIO ANTES DE IVA	VR. UNITARIO ANTES DE IVA					
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y PUESTA EN MARCHA DE CALDERA DEL AMBIENTE DE INSTRUMENT											

	ACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS INCLUYE:											
1,1	1. Mantenimiento de haz de tubos Internos de caldera, cambio de chimenea, cambio de refractario en Cámara de combustión, cambio de válvula de control Gas Fisher 657 1 *150, Cambio y calibración de Transmisor de presión Diferencial Rosemount Tipo 3051CD1000 de control de Nivel, Mantenimiento y calibración de Swich de presión Gas Honywell, Mantenimiento y calibración válvula de seguridad 3/4", Mantenimiento y/o Configuración de tablero de Control de Sistema de Encendido de Caldera, Cambio de Quemador del tipo Monobloque EcoFlam Combustible Gas potencia de 250KW. Puesta en Marcha caldera, Set 100 Psi Vapor en Salida.	72151001	UN	1	19%	47.800.000	48.000.000	$ 47.900.000	$ 9.101.000	$ 57.001.000	$ 57.001.000	0%
1,2	2. Suministro e instalación y puesta en Marcha de Sistema de Alimentación de Agua Capacidad de 50 Galones, Motobomba de agua PEARL VPS 1.5 HP @	72151001	UN	1	19%	7.500.000	6.500.000	$ 7.000.000	$ 1.330.000	$ 8.330.000	$ 8.330.000	10%

	220VAC sensor de nivel de Electrodos Bomba, Bajo nivel y Extra bajo Nivel, incluye tubería, válvulas para su operación.											
1,3	3. Instalación de Aislamiento térmico en Lana Mineral 2" y Lamina Acero 430 Cal 24.	72151001	UN	1	19%	5.600.000	5.000.000	$ 5.300.000	$ 1.007.000	$ 6.307.000	$ 6.307.000	8%
1,4	4. instalación de red de vapor en tubería en acero al carbono de 1" con accesorios, válvulas de corte instalando soportaría pie de amigos anclado a la pared, para alimentación de 2 Plantas de Laboratorio de Instrumentación, con cañuela aislante y chaqueta en aluminio para terminar el circuito de la red de vapor.	72151001	UN	1	19%	6.200.000	6.000.000	$ 6.100.000	$ 1.159.000	$ 7.259.000	$ 7.259.000	2%
1,5	5. Suministro e instalación del sistema de compresión con Motor de 5HP 220 VAC, presión Max. 150PSIG, instalación del tablero eléctrico de control y potencia, verificación y puesta en marcha del sistema mecánico, aceite, correas alineación de la transmisión	72151001	UN	1	19%	5.000.000	5.000.000	$ 5.000.000	$ 950.000	$ 5.950.000	$ 5.950.000	0%

1,6	6. Instalación de red tubería de aire comprimido acero Galvanizada 1/2" desde compresor a laboratorio de instrumentación.	72151001	UN	1	19%	4.300.000	6.000.000	$ 5.150.000	$ 978.500	$ 6.128.500	$ 6.128.500	23%
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y PUESTA EN MARCHA DE CALDERA DEL AMBIENTE DE PROCESOS QUIMICOS INCLUYE: Mantenimiento preventivo y revisión de los diferentes sistemas de la caldera como limpieza control del agua, cambio del sello de la brida de control y tubo visor de nivel, cambio de tubo visor, limpieza de los controles, revisión del tablero de control y potencia eléctrica, destapar los dos HAND HOLE para revisión de la tubería interna y limpieza, desmontar tapas traseras para verificación y limpieza. Revisión del pirotubo y refractario asi como el tanque del agua y pintura exterior.	72151001	UN	1	19%	6.500.000	6.500.000	$ 6.500.000	$ 1.235.000	$ 7.735.000	$ 7.735.000	0%
										VALOR TOTAL	**$ 98.710.500**	

PRESUPUESTO OFICIAL: NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 98.710.500).

Este valor incluye impuestos, así como todos los gastos de seguros y demás costos en el que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato en condiciones de seguridad y calidad, y descuentos de ley a que haya lugar. No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el impuesto.

1.4 ANALISIS LEGAL

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 y el proceso a adelantar se desarrollará conforme a lo establecido en el mismo decreto para adelantar procesos a través de la Modalidad de mínima cuantía artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015 del 84 al 87.

Los contratos Estatales son definidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, como todo acto jurídico generador de obligaciones en el que una de las partes sea una entidad pública, cuya descripción o tipificación se encuentre en las normas civiles, comerciales, especiales o las previstas en el mismo cuerpo normativo.

Se aplicará la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, la ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en la invitación pública, siendo este último la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

1.5 ANALISIS TÉCNICO:

Del análisis realizado a través del método de consulta y encuesta y una vez verificada la idoneidad de los posibles proveedores, se evidencia que existe en el mercado nacional suficientes proveedores que cumplan con la capacidad técnica, operativa, que puedan suministrar los elementos y/o servicio, en las condiciones de oportunidad, calidad y cantidad que la entidad requiere adquirir.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA:

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de procesos contractuales desarrollados por ésta entidad y aquellos procesos publicados y adjudicados por otra entidad en diferentes vigencias, teniendo como resultado los siguientes aspectos:

<table>
<tr><th colspan="2">ANTECEDENTE DE LA ENTIDAD</th></tr>
<tr><td colspan="2">MC-CMC-050-CBA-2023- ACEPTACION OFERTA No. CO1.PCCNTR.5685892 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL SENA y TEAM COLOMBIAN CORP</td></tr>
<tr><td>-Modalidad de selección del contratista.</td><td>Mínima Cuantía</td></tr>
<tr><td>- Objeto del contrato.</td><td>ADECUACIÓN DE LAS CALDERAS QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CONTRATAR ESTUDIO ISOCINÉTICO DE FUENTES FIJAS, EN DOS (2) CALDERAS,APLICANDO LAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 909 DE 2008, Y LAS RESOLUCIONES 0760 Y 2153 DE 2010 SOBRE EL PROTOCOLO PARA MONITOREO DE FUENTES FIJAS, UBICADA EN EL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE AGROINDUSTRIA LÁCTEA Y CERVECERIA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA REGIONAL CUNDINAMARCA VIGENCIA 2023</td></tr>
<tr><td>- Cantidad del bien o servicio.</td><td>
<table>
<tr><th>Ref. Artículo</th><th>Código UNSPSC</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>Unidad</th><th>Precio unitario estimado</th><th>Precio unitario</th></tr>
<tr><td>1</td><td>72101500</td><td>CADECUACIÓN DE LAS CALDERAS QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CONTRATAR ESTUDIO ISOCINÉTICO DE FUENTES FIJAS, EN DOS (2) CALDERAS</td><td>1,00</td><td>UN</td><td>61.593.976,00</td><td>60.460.838,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>-Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>- Valor de los contratos y forma de pago.</td><td>VALOR: 60.460.838 COP

FORMA DE PAGO: pagos parciales</td></tr>
</table>

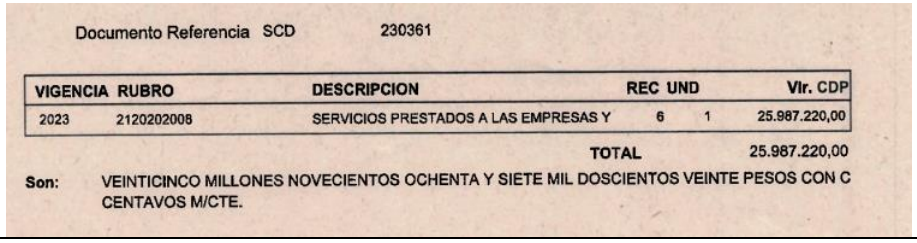
- Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	**No. contratos**: 1 **Vigencia**: 2023
- Vigencia de los contratos.	El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única) y la expedición del acta de inicio, en todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2023. La vigencia del contrato será igual a su plazo y cuatro (4) meses más.
- Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	**CDP No. 6723 del 25 de julio de 2023**

- Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	
- Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	No hubo imposición de sanciones
- Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	N/A

- Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	**Zona horaria:** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito **Plazo de validez de las ofertas:** 90 (Días) **Publicación de la invitación** 15/12/2023 10:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Publicación de estudios previos** 15/12/2023 10:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Plazo para recepción de observaciones** 18/12/2023 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes** 18/12/2023 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Respuesta a las observaciones a la invitación** 18/12/2023 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado** 18/12/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Plazo máximo para expedir adendas** 18/12/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Presentación de Ofertas** 20/12/2023 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Apertura de sobres** 20/12/2023 10:03:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Informe de presentación de ofertas** 20/12/2023 10:05:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Publicación del informe de evaluación de las Ofertas** 20/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación** 21/12/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Aceptación de ofertas** 21/12/2023 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Entrega de las garantías de ejecución del contrato** 26/12/2023 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Aprobación de las garantías de ejecución del contrato** 26/12/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de publicación** 15/12/2023 7:24:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros	**Cumplimiento** Sí ☑ Cumplimiento del contrato ◉ % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 25/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* ○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* ☑ Pago de salarios ◉ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 25/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* ○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* ☑ Estabilidad y calidad de la obra ◉ % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 31/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* ○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* ☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes ◉ % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 25/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* ○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Responsabilidad civil extra contractual** Sí ◉ No. de SMMLV 200

Observaciones	N/A

ANTECEDENTE DE OTRA ENTIDAD	
ACEPTACION OFERTA No. OS-060-2023 ENTRE HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E y GENERAL ELECTROMEDICAL LTDA	
-Modalidad de selección del contratista.	Contratación régimen especial
- Objeto del contrato.	Servicio de Mantenimientos preventivos y correctivos a las calderas del hospital. Equipos auxiliares y el sistema de conducción de vapo
- Cantidad del bien o servicio.	
-Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	Cumple
- Valor de los contratos y forma de pago.	**VALOR:** 24.990.000,00 Forma de pago: **3. FORMA DE PAGO**: EL HOSPITAL cancelará al contratista de contado a la presentación de la factura que se genere conforme al servicio realizado, previa certificación de cumplimiento de recibo a satisfacción del bien por parte del Supervisor del contrato
- Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	**No. contratos**: 1 **Vigencia**: 2023
- Vigencia de los contratos.	Desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023

- Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	 Documento Referencia SCD 230361 VIGENCIA RUBRO DESCRIPCION REC UND Vlr. CDP 2023 2120202008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y 6 1 25.987.220,00 TOTAL 25.987.220,00 Son: VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON C CENTAVOS M/CTE.
- Oferentes que han participado en los procesos de Selección y contratistas.	Único oferente
- Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	No hubo imposición de sanciones
- Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	N/A

- Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Cronograma Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Fecha de Firma del Contrato 13/12/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de inicio de ejecución del contrato 14/12/2023 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo de ejecución del contrato 31/12/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de publicación 12/12/2023 4:26:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros	No se solicitó
Observaciones	N/A

3. ANALISIS DE LA OFERTA

Potenciales proveedores

En una revisión de procesos anteriores publicados por diferentes entidades, encontramos que existen empresas legalmente constituidas en el mercado nacional y local que ofrecen los servicios requeridos. En ese orden se toma una muestra de las empresas que posiblemente pueden acudir al proceso de selección:

No.	PROVEEDOR
1	GENERAL ELECTROMEDICAL LTDA
2	IHV SAS
3	INGSICOL SAS
4	SISTRUCOL SAS

Para realizar el análisis de la oferta la entidad tiene como referencia la siguiente información:

Proveedores (Identificar posibles proveedores en el mercado nacional y/o local)		**P1**	**P2**
		INGSICOL SAS	SISTRUCOL SAS
Ubicación	Local	X	X
	Nacional		
Proceso de producción de bienes o servicios	Materia Prima/ transformación – producción /distribución		
	Compra / bodegaje/distribución		
	Importación/distribución		
Forma de distribución y Entrega de bienes o servicios	Directo: del productor al usuario	X	X
	Indirecto: del productor a distribuidores y de estos al usuario		
Costos asociados	Se tiene como referencia los costos adicionales asociados para garantizar la efectiva entrega del bien/ servicio, **(costos de manipulación, transporte, personal, elementos, equipos, etc.)**	SI	SI
Los proveedores se encuentran en las	Materias primas		
	Fabricante		
	Importador		

siguientes clasificaciones.	Ensamblador		
	Distribuidor mayorista		
	Distribuidor Minorista		
	Intermediario		
	Transportador		

De los anteriores oferentes existentes en el mercado colombiano, se realizó solicitud de cotización de conformidad a necesidad de la entidad. En el documento de apoyo RESULTADO DE ESTUDIO DE MERCADO se observa el respectivo análisis de precios, el cual hace parte integral del presente proceso de selección.

Dado en Barrancabermeja, 11 de junio de 2024

EDGAR ALFONSO NAVAS ROJAS
Subdirector de Centro (E)

Proyectò: Sandra Patricia Acosta Correa - Cargo: Profesional G1- Contratación

Revisó aspectos jurídicos: Mauricio Javier Cuadros R. - Abogado – Contratista.

Revisó aspectos técnicos: Emerso Paolo Villa Plazas - Cargo: Instructor

Aprobò: Sergio Samuel Jaimes Muñoz - Coord. grupo de apoyo Adm.